

	ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS	Código:
		Versión:
		Página 1 de 2

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 DEL CONTRATO DE OBRA N°040 DE 2025

GENERALIDADES	
OBJETO:	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO AGROTURÍSTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHIPATÁ, SANTANDER
MUNICIPIO:	CHIPATÁ
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2024681790029
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-019-2025
CONTRATO N°:	040 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	23 – MAYO – 2025
CONTRATISTA:	QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT:	900.964.668 – 0
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE DEL CARMEN ARIAS QUINTERO
C.C:	88.934.366 DE PAMPLONA
VALOR:	DOSCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$203.847.612,00)
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES
SUPERVISION	
SUPERVISOR:	LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
FECHA DE DESIGNACIÓN:	26 – MAYO – 2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN	OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ
FECHA DE ASIGNACIÓN:	26 – MAYO – 2025

A los diecinueve (19) días del mes de Agosto del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
JOSE DEL CARMEN ARIAS QUINTERO	QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S.	Contratista de Obra
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ	Director de Infraestructura – Entidad Contratante
GUSTAVO ANDRÉS ROMERO VELASQUEZ	FINVERPAZ	Director Ejecutivo – Entidad Contratante

Han acordado suscribir la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 dentro del Contrato de Obra N°040 de 2025, dejando constancia del cumplimiento de los requisitos previos a la suscripción de la presente acta, documentación presentada por QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONSIDERANDO

- Que el día 23 de Mayo de 2025 se suscribió el CONTRATO DE OBRA N°040 de 2025 entre FINVERPAZ y QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S. representado legalmente por JOSE DEL CARMEN ARIAS QUINTERO.
- Que se suscribió acta de inicio del contrato de obra N°040 de 2025 el día 12 de Junio de 2025 entre la Dirección de Infraestructura y QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S.
- Que mediante oficio emitido por parte del contratista de obra hacia la Supervisión el pasado 15 de Agosto de 2025, se dio SOLICITUD DE ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 al contrato de obra N°040 de 2025 denominado “ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO AGROTURÍSTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHIPATÁ, SANTANDER”.
- Que existe un informe técnico para la modificación de cantidades e ítems no previstos elaborado por el contratista de obra que sustentan el presente balance, con sus respectivos anexos que soportan el mismo.



5. Que el contrato de obra N°040 de 2025 celebrado entre QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S. y FINVERPAZ se encuentra vigente en su plazo de ejecución.
6. Que el presente modificatorio no genera mayores costos por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, por mayor cantidad de desplazamiento y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

CLAUSULAS

PRIMERA. PLAZO CONTRACTUAL: No cambia, toda vez que las actividades contractuales y las nuevas producto de la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°040 de 2025 no cambian en su plazo.

SEGUNDA. VALOR CONTRACTUAL: Producto de la suscripción de la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 al contrato de obra N°040 de 2025 le quedará un saldo a favor de FINVERPAZ por un valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$136.755,31).

La presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 se pagará según lo establecido en la **CLÁUSULA 4: VALOR Y FORMA DE PAGO** del contrato de obra N°040 de 2025.

TERCERA. APROBACIÓN PRESUPUESTAL: Se mantienen las apropiaciones presupuestales iniciales pues para la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°040 de 2025 no se requieren recursos adicionales.

CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contraídas del contrato principal, actas, otro sí y contratos adicionales no modificados por el presente acuerdo, son exigibles y permanecen vigentes.

QUINTA. PERFECCIONAMIENTO: La presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°040 de 2025 se considera perfeccionada con la suscripción del mismo por las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°040 de 2025 donde se incluyen las nuevas actividades y el balance del proyecto adjunto como anexo 1; que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz, a los diecinueve (19) días del mes de Agosto del año 2025.


JOSE DEL CARMEN ARIAS QUINTERO
Representante Legal

QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S.
Contratista de Obra

LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante

VoBo. GUSTAVO ANDRÉS ROMERO VELASQUEZ
Director Ejecutivo
FINVERPAZ
Contratante

PROYECTÓ: 
Oscar Daniel Jurado Gómez
Profesional de Apoyo
FINVERPAZ

